



Colmenar Viejo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE 2024.

PRESIDE:

D. Carlos Blázquez Rodríguez

ASISTEN:

Grupo PP:

D^a. Belén Colmenarejo Collado
D. Jorge Domínguez Jiménez
D^a Rocío Cámara Pellón
D. Felipe Mansilla Nogales
D. Jesús Fernández Fuillerat
D^a M^a Isabel Álvarez Díaz
D. Agustín De La Fuente Jiménez
D. Alfredo Martín García
D. Ignacio Aceña Alcázar
D. María Lorena Colmenarejo Argumánez

Grupo PSOE:

D^a Paloma Maroñas Aveleiras
D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez
D^a M^a Begoña Sanz Chaves
D. Jorge González Díaz-Caneja
D^a Cristina G. Carrasco Granados

Grupo VOX:

D^a Susana Jiménez Aibar
D. Enrique Navarro Hermosilla
D^a Nuria Díez de las Heras.

Grupo Ganemos Colmenar:

D. Carlos Gómez Colmenarejo
D^a M^a Victoria de la Morena Jurdado
D. Hernán Víctor Gil Musso

Grupo Más Madrid:

D^a Estefanía García Camiño

NO ASISTEN:

D^a María Fabiola Cebrián Pérez
D. Sergio Sánchez Jorrín

Intervención Municipal:

D^a María Iciar Fernández Arregui.

Secretario General:

D. Francisco Javier Coque Díez

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, bajo la Presidencia de D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del pleno municipal.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 e) del Reglamento Orgánico Municipal, en su redacción dada según Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, los debates de esta Sesión Plenaria se reflejarán en el soporte videográfico que acompañará a la presente Acta como anexo inseparable de la misma. Al amparo de lo previsto en el Artículo 18 apartado 1º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.



I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO, 87/24 SECRETARÍA (PATRIMONIO): DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA ERMITA DE SAN FRANCISCO, SITA EN PZ. DE SAN FRANCISCO Nº 1. (588/2024).

PUNTO SEGUNDO, 88/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA (TESORERÍA): DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA IMPOSICIÓN Y APROBACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS. (18836/2024).

PUNTO TERCERO, 89/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA (INTERVENCIÓN): DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA. APROBACIÓN DE FACTURAS DE GASTOS INDEBIDAMENTE ADQUIRIDOS. (5543/24).

PUNTO CUARTO, 90/24 CONCEJALÍA DE PERSONAL: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2025. (21845/24).

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-

PUNTO QUINTO 91/24 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO, 87/24 SECRETARÍA (PATRIMONIO): DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA ERMITA DE SAN FRANCISCO, SITA EN PZ. DE SAN FRANCISCO Nº 1. (588/2024).

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:



<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=OTMzYjVIYzktMGYwMy00MG NkLTlmYTUtNzE4ZmYzYmZhNmVi>

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración, Economía, Hacienda, Transparencia y Festejos.

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (11) y PSOE (5) y los votos en contra de los Grupos Políticos Municipales VOX (3), Ganemos Colmenar (3) y Más Madrid (1) se adopta el siguiente acuerdo.

Parte expositiva

Mediante Providencia de fecha 7/08/2024 se incoa expediente de desafectación del dominio público de la Ermita de San Francisco (588/2024) para su posterior cesión gratuita mediante convenio patrimonial.

Tramitado el correspondiente expediente y constando la documentación preceptiva (memoria, informe de Secretaría, nota simple del Registro de Propiedad, certificación del Secretario).

Mediante acuerdo plenario de fecha 26/09/2024 se aprueba inicialmente la desafectación del dominio público de la Ermita de San Francisco sita en la Plaza de San Francisco Nº 1, sometiéndose a información pública.

Una vez finalizada la información pública del presente expediente, consta certificado de las alegaciones presentadas, emitido por el Vicesecretario, de fecha 3/12/2024.

Visto informe jurídico de la TAG de Secretaría que propone la desestimación de la totalidad de las alegaciones formuladas, de fecha 4/12/2024.

Parte dispositiva

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Ganemos Colmenar, Doña Pilar Heredia, el Grupo Municipal VOX y la Asociación "Vecinos por Colmenar", notificando a los alegantes la desestimación con indicación de los recursos pertinentes.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la desafectación del dominio público



de la Ermita de San Francisco sita en la Plaza de San Francisco nº 1 de este municipio.

TERCERO: Realizar el acto de recepción formal del bien que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO: Realizar las anotaciones pertinentes en el Inventario de Bienes Municipal y comunicar al Registro de la Propiedad para que efectué los asientos oportunos.

PUNTO SEGUNDO, 88/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA (TESORERÍA):

DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA IMPOSICIÓN Y APROBACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS. (18836/2024).

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=OTMzYjVIYzktMGYwMy00MG NkLTlmYTUtNzE4ZmYzYmZhNmVi>

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración, Economía, Hacienda, Transparencia y Festejos.

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (11) y VOX (3), los votos en contra de los Grupos Políticos Municipales Ganemos Colmenar (3) y Más Madrid (1) y la abstención del Grupo Político Municipal PSOE (5), se adopta el siguiente acuerdo.

Parte expositiva

Vistas las alegaciones presentadas al acuerdo de aprobación inicial de la imposición y aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos urbanos por:

- Don Gerardo Alcázar Santos,



Colmenar Viejo

- Don José Luis Fernández Solís,
- Don Óscar José Monterrubio Rodríguez, en representación del PSOE con CIF G28477727.
- Don Carlos Gómez Colmenarejo, en nombre del Grupo Municipal Ganemos Colmenar.

Visto Certificado de alegaciones del Vicesecretario de fecha 09 de diciembre de 2024.

Visto el informe de Tesorería, de fecha 10 de diciembre de 2024.

Parte dispositiva

Primero.- Desestimar las alegaciones interpuestas por Don José Luis Fernández Solís, Don Gerardo Alcázar Santos, Grupo Municipal Ganemos Colmenar y el Partido Socialista Obrero Español en sus apartados d), e), g) h) e i).

Segundo.- Estimar los puntos a) b) c) y f) de la alegación interpuesta por el Partido Socialista Obrero Español.

Tercero.-Aprobar definitivamente la imposición y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida de Residuos Urbanos, de acuerdo con las estimaciones.

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en la LRBRL, publicar el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su entrada en vigor.

PUNTO TERCERO, 89/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA (INTERVENCIÓN): DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA. APROBACIÓN DE FACTURAS DE GASTOS INDEBIDAMENTE ADQUIRIDOS. (5543/24).

Sin efectuar intervenciones según lo acordado en la Junta de Portavoces.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración, Economía, Hacienda, Transparencia y Festejos.



Colmenar Viejo

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (11), VOX (3), PSOE (5) y Ganemos Colmenar (3) y la abstención del Grupo Político Municipal Más Madrid (1) se adopta el siguiente acuerdo.

Parte expositiva

Vista relación de facturas pendientes de aprobación de ejercicios anteriores o en su caso sobre gastos indebidamente adquiridos, por incumplimiento del procedimiento legalmente establecido en la fase de autorización y/o disposición del gasto.

Relación:

Descripción	Importe factura	Tercero	Nombre o razón social (Tercero)
10272/2024 - 2º QUINCENA DE FEBRERO Y HASTA EL DÍA 26 DE MARZO - 1587/2023 - (13539/2018) - Servicio de instalación, mantenimiento y conservación de la señalización vial. Responsable: David López López	39.530,68 €	B87197919	SEVIOL SEÑALIZACIONES VIALES OLALLA, S.L.
5501/2024 - FEBRERO 2024 - 2508/2023 (7767/2018) - Servicio de grúa, retirada y descontaminación de vehículos en estado de abandonado. Responsable: David López López	9.646,12 €	B84445709	COL TRANSACG GRUAS, S.L.
7423/2024 - Fra. MARZO 2024 Servicio de grúa	7.030,10 €	B84445709	COL TRANSACG GRUAS, S.L.
8618/2024 - Fra. Del 1 al 14 de ABRIL 2024 Servicio de grúa	3.684,45 €	B84445709	COL TRANSACG GRUAS, S.L.
7503/2024 - Exp. 26775/2023 - SUMINISTRO: MATERIAL OFICINA DICIEMBRE 2023. Policía	1.554,02 €	B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L.
17784/2024 - Fra. Servicio de mantenimiento y soporte aplicación padrón. Del 01/01/2024 al 22/07/2024 - Exp. 13917/2017	1.354,49 €	B59383596	ABS INFORMATICA, S.L.
NO CONSTA TRAMITACION CONTRATO. 4152/2024 - Fra. Reparación de puerta siniestrada por impacto de vehículo:	947,41 €	B85017267	RSP SERVICIOS A COMUNIDADES 2007, S.L.
5862/2024 - Exp. 3037/2024 - SUMINISTRO MATERIAL OFICINA FEBRERO. Policía.	553,25 €	B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L.
4749/2024 - Exp. 19618/2023 - PEDIDO DE PAPELERÍA . Actividades.	506,68 €	B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L.
8703/2024 - Exp. 5449/2024 - SUMINISTRO MATERIAL OFICINA. Deportes.	178,25 €	B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L.



Colmenar Viejo

19590/2024 - Fra. Cuota de servicio 01/07/2023 - 31/07/2023 - POU Filtración 1991 PLAZA DEL PUEBLO 1 28770 COLMENAR VIEJO EXP: 14329/2022 - Hasta octubre 2023 inclusive (B81804643 - AGUAPURA AGUAVIVA SL)	168,80 €	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.
19589/2024 - Fra. Cuota de servicio 01/10/2023 - 31/10/2023 POU Filtración 1991 PLAZA DEL PUEBLO 1 28770 COLMENAR VIEJO EXP: 14329/2022EXP: 14329/2022 - Hasta octubre 2023 inclusive (B81804643 - AGUAPURA AGUAVIVA SL)	168,80 €	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.
19588/2024 - Fra. Cuota de servicio 01/09/2023 - 30/09/2023 - POU Filtración 1991 PLAZA DEL PUEBLO 1 28770 COLMENAR VIEJO EXP: 14329/2022 - Hasta octubre 2023 inclusive (B81804643 - AGUAPURA AGUAVIVA SL)	168,80 €	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.
7078/2024 - MARZO 2024 - líneas móviles 689781169, 690791355, 690792792 y 618571241, asociadas a equipos de comunicaciones de instalaciones fotovoltaicas ubicadas en el edificio municipal La Estación y la Biblioteca Cervantes - Exp. 2153/2023	14,62 €	A78923125	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.
14560/2024 - Fra. Exp. 5449/2024 - SUMINISTRO MATERIAL OFICINA. Deportes.	0,48 €	B82560947	OFIPEL CENTER, S.L.

65.506,95 €

Considerando, que el reconocimiento extrajudicial de crédito se configura como un procedimiento excepcional, conducente a la conversión de actos que conforme al ordenamiento jurídico se excluyeron del procedimiento legalmente establecido. No obstante, esta invalidez de los actos administrativos no exime a la Administración de la obligación de abono de las prestaciones realizadas por un tercero a su favor, en virtud de un principio general del derecho según el cual nadie puede enriquecerse en perjuicio de otro, esto es, la teoría del enriquecimiento injusto, naciendo así una obligación ex lege. De modo que la Administración a través de esta figura hace efectivos pagos a los que otro tiene derecho, evitando los costes añadidos que supondría un procedimiento judicial.

Considerando la necesidad de reconocer obligaciones por servicios y suministros, no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, o de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, que no tienen cobertura en la formalización de contrato, siendo contrario y muy perjudicial para el interés general la no continuidad en su prestación.

Advirtiendo que por diferentes circunstancias estos gastos adolecen de algún tipo de cobertura contractual; que consta la buena fe de los diferentes gestores y su actuación diligente está encaminada a poner todos los medios para subsanar estas cuestiones.



Teniendo en cuenta que las facturas acreditativas de cada uno de los gastos están debidamente conformadas por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.
Vistos los informes de Intervención y Secretaría que constan en el expediente

Parte dispositiva

APROBAR en los términos del artículo 60,2 del Real Decreto 500/1990, el reconocimiento extrajudicial de créditos y las facturas correspondientes de ejercicios anteriores del expediente 5543/2024 por un importe total de 65.506,95 euros, según Relación que se tiene aquí por reproducida y aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024, los correspondientes créditos.

Conforme a relación individualizada.

Descripción	Importe factura	Tercero	Nombre o razón social (Tercero)
10272/2024 - 2º QUINCENA DE FEBRERO Y HASTA EL DÍA 26 DE MARZO - 1587/2023 - (13539/2018) - Servicio de instalación, mantenimiento y conservación de la señalización vial. Responsable: David López López	39.530,68 €	B87197919	SEVIOL SEÑALIZACIONES VIALES OLALLA, S.L.
5501/2024 - FEBRERO 2024 - 2508/2023 (7767/2018) - Servicio de grúa, retirada y descontaminación de vehículos en estado de abandonado. Responsable: David López López	9.646,12 €	B84445709	COL TRANSACG GRUAS, S.L.
7423/2024 - Fra. MARZO 2024 Servicio de grúa	7.030,10 €	B84445709	COL TRANSACG GRUAS, S.L.
8618/2024 - Fra. Del 1 al 14 de ABRIL 2024 Servicio de grúa	3.684,45 €	B84445709	COL TRANSACG GRUAS, S.L.
7503/2024 - Exp. 26775/2023 - SUMINISTRO: MATERIAL OFICINA DICIEMBRE 2023. Policía	1.554,02 €	B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L.
17784/2024 - Fra. Servicio de mantenimiento y soporte aplicación padrón. Del 01/01/2024 al 22/07/2024 - Exp. 13917/2017	1.354,49 €	B59383596	ABS INFORMATICA, S.L.
NO CONSTA TRAMITACION CONTRATO. 4152/2024 - Fra. Reparación de puerta siniestrada por impacto de vehículo:	947,41 €	B85017267	RSP SERVICIOS A COMUNIDADES 2007, S.L.
5862/2024 - Exp. 3037/2024 - SUMINISTRO MATERIAL OFICINA FEBRERO. Policía.	553,25 €	B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L.
4749/2024 - Exp. 19618/2023 - PEDIDO DE PAPELERÍA . Actividades.	506,68 €	B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L.
8703/2024 - Exp. 5449/2024 - SUMINISTRO MATERIAL OFICINA. Deportes.	178,25 €	B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L.



Colmenar Viejo

19590/2024 - Fra. Cuota de servicio 01/07/2023 - 31/07/2023 - POU Filtración 1991 PLAZA DEL PUEBLO 1 28770 COLMENAR VIEJO EXP: 14329/2022 - Hasta octubre 2023 inclusive (B81804643 - AGUAPURA AGUAVIVA SL)	168,80 €	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.
19589/2024 - Fra. Cuota de servicio 01/10/2023 - 31/10/2023 POU Filtración 1991 PLAZA DEL PUEBLO 1 28770 COLMENAR VIEJO EXP: 14329/2022EXP: 14329/2022 - Hasta octubre 2023 inclusive (B81804643 - AGUAPURA AGUAVIVA SL)	168,80 €	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.
19588/2024 - Fra. Cuota de servicio 01/09/2023 - 30/09/2023 - POU Filtración 1991 PLAZA DEL PUEBLO 1 28770 COLMENAR VIEJO EXP: 14329/2022 - Hasta octubre 2023 inclusive (B81804643 - AGUAPURA AGUAVIVA SL)	168,80 €	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.
7078/2024 - MARZO 2024 - líneas móviles 689781169, 690791355, 690792792 y 618571241, asociadas a equipos de comunicaciones de instalaciones fotovoltaicas ubicadas en el edificio municipal La Estación y la Biblioteca Cervantes - Exp. 2153/2023	14,62 €	A78923125	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.
14560/2024 - Fra. Exp. 5449/2024 - SUMINISTRO MATERIAL OFICINA. Deportes.	0,48 €	B82560947	OFIPAPEL CENTER, S.L.

65.506,95 €

PUNTO CUARTO, 90/24 CONCEJALÍA DE PERSONAL: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2025. (21845/24).

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=OTMzYjVIYzktMGYwMy00MG NkLTlmYTUtNzE4ZmYzYmZhNmVi>

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración, Economía, Hacienda, Transparencia y Festejos.

Se procede a realizar rectificación con relación al Dictamen remitido debido a un error observado entre la propuesta de Dictamen y los informes tanto de Recursos Humanos como de Secretaría de fecha 09/12/2024 y 10/12/2024 respectivamente. Así en el dictamen figura: “-Se modifica el puesto con código



20/007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO nivel 18, al que se le amplía su ámbito departamental, actualmente adscrito al Departamento de Deportes, de tal forma que si fuera preciso y por necesidades del servicio podrá prestar sus servicios en el Departamento de Secretaría.”, debiendo figurar: “-Se modifica el puesto con código 20/007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO nivel 18, pasando de estar adscrito en el Departamento de Deportes a estar adscrito en el Departamento de Secretaría con código de puesto 03/020.”

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (11) y VOX (3), los votos en contra del Grupo Político Municipal Más Madrid (1) y las abstenciones de los Grupos Políticos Municipales PSOE (5) y Ganemos Colmenar (3) se adopta el siguiente acuerdo.

Parte expositiva

Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias.

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto (art 15 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública).

En estos momentos estamos inmersos en la elaboración de una nueva RPT que se ajuste a las necesidades presentes y futuras de la Administración, actualmente en negociación con las secciones sindicales.

Es por ello que, desde la Delegación de Personal se ha preparado una propuesta de modificación puntual, que es la siguiente:

Modificación de los siguientes puestos de trabajo:

-Se modifica el puesto con código 02/013 ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO nivel 21, que cambia su denominación a ADMINISTRATIVO y pasa a tener nivel 20.

-Se modifica el puesto con código 04/004 ADMINISTRATIVO con nivel 21, que



Colmenar Viejo

pasa a tener nivel 20.

-Se modifica el puesto con código 07/004 ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO nivel 21, que cambia su denominación a ADMINISTRATIVO y pasa a tener nivel 20.

- Se modifica el puesto con código 07/007 ADMINISTRATIVO con nivel 20 y 40 horas/semana dedicación especial, que cambia su denominación a ADMINISTRATIVO con nivel 20 con jornada ordinaria.

-Se modifica el puesto con código 10/012 ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO nivel 21, que cambia su denominación a ADMINISTRATIVO y pasa a tener nivel 20.

En estos momentos, está en proceso de resolución la Convocatoria para cubrir las plazas de Administrativo que tenemos vacantes y con la finalidad de homogeneizar dichas plazas y evitar diferencias retributivas se plantean dichas modificaciones antes de que finalice dicha convocatoria.

Los anteriores puestos serán automáticamente modificados con la finalización de la relación de servicios de los funcionarios que actualmente se encuentran ocupando el puesto.

-Se reclasifica el puesto con código 07/002 VICEINTERVENTOR, Subescala Intervención-tesorería, categoría superior, nivel 28 dedicación plena, que cambia su denominación a VICESECRETARIO-INTERVENTOR, subescala Secretaría-intervención nivel 28 dedicación plena.

En la actualidad el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, tiene los siguientes puestos creados de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

Interventor General, Subescala Intervención-tesorería, categoría superior.

Viceinterventor, Subescala Intervención-tesorería, categoría superior.

Viceinterventor, Subescala Intervención-tesorería, categoría entrada.

Secretario General, Subescala Secretaría, categoría superior.

Vicesecretario, Subescala Secretaría, categoría entrada.

Tesorería, Subescala Intervención-tesorería.

Por lo tanto, el departamento de secretaría cuenta con un puesto de colaboración y el departamento de intervención con dos puestos de colaboración.

Ante esto, se considera oportuno que uno de los puestos de colaboración posea



Colmenar Viejo

más flexibilidad, de manera que, aunque formalmente se adscriba a uno de los departamentos pueda de forma puntual desarrollar funciones del otro departamento.

Considerando que en la actualidad se encuentra vacante el puesto de Viceinterventor, Subescala Intervención-tesorería, categoría superior, se considera conveniente reclasificarlo para que pase a ser Vicesecretario-interventor, subescala Secretaría-intervención, dicho puesto se adscribiría inicialmente a la Intervención General, pero podría de forma puntual y de ser necesario desempeñar alguna de las funciones propias de secretaría.

-Se modifica el puesto con código 20/007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO nivel 18, pasando de estar adscrito en el Departamento de Deportes a estar adscrito en el Departamento de Secretaría con código de puesto 03/020.

Todo ello como consecuencia de la potestad que poseen las entidades locales de autoorganización se ha determinado la necesidad de reestructurar los departamentos existentes en el Ayuntamiento en pro de una mejor gestión basada en criterios de eficacia y mejor prestación de los servicios públicos encomendados.

Esta propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo ha sido negociada en Mesa General de Negociación, habiéndose recogido varias de las propuestas sugeridas por las diferentes secciones sindicales.

Obra en el expediente informe de Recursos Humanos de fecha 9/12/2024 y de Secretaría de fecha 10/12/2024.

Parte expositiva

PRIMERO; Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en los términos recogidos en la parte dispositiva del presente asunto y en los Anexos que constan en el expediente 21845/2024.

SEGUNDO; Publicar anuncio con la inclusión íntegra del Anexo, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, con indicación de los recursos pertinentes.

TERCERO; Solicitar a la Comunidad de Madrid la modificación del puesto de colaboración:



Colmenar Viejo

Denominación: Viceinterventor

Grupo: A1

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Subescala: Intervención-Tesorería

Categoría: Superior

Para que se reclasifique como:

Denominación: Vicesecretario-interventor

Grupo: A1

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Subescala: Secretaría-Intervención

Categoría: -----

Dicho puesto se adscribe a la Intervención General.

CUARTO; Remitir el expediente al órgano competente de la Comunidad de Madrid a los efectos de tramitación del expediente de clasificación.

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-

PUNTO QUINTO 91/24 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Se da cuenta de los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, hasta la convocatoria de la presente.

El Pleno Municipal quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, levantando la sesión a las once horas y cincuenta minutos y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta y anexo, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

La presente Acta ha sido aprobada en la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 30 de enero de 2025, acuerdo Nº 2/25, con el Visto Bueno del presidente de la sesión.



ANEXO ARCHIVO AUDIOVISUAL

Asunto : Pleno Municipal Extraordinario Diciembre 2024
Legislatura: Mandato 2023 - 2027
Órgano : Pleno
Fecha Inici: Jueves, 19 de Diciembre de 2024 09:59:16
Fecha Fin : Jueves, 19 de Diciembre de 2024 11:50:42
Parte : Pleno Municipal Extraordinario Diciembre 2024
Duración : 01:51:26

- HTML -----

<https://colmenarviejo.seneca.tv:443/watch?id=N2U5NWYzOTltMGVhYy00ZjM4LWE3ZDQtNWE0N2Y0NDdmMzZh>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 1.3 GiB

Url -
<https://colmenarviejo.seneca.tv:443/s/FFDaXUA1yVK7nXKNWikcgZdP6NSaDJjsx1aTtEJEnBRvKAG.~~~>
SHA512 -
24564f5d7803ef2dd96c17bf3f4250cfc46535f2f4e88e540afe5d6d493135b8f290119dcffa965fafbbacc354a3d6e0309f949c5784626853aefe51448862e1

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 784 MiB

Url -
<https://colmenarviejo.seneca.tv:443/s/NLbRgqchp3tjlMeXkXsM2mXQVNvJC0omXMKyYNcfUDNaVvl.mp4>
SHA512 -
ab9f82877ec2c785b29a6ff5b891c7b8b6294448f3bdb50efcc91a311acfdc63bb166a65a1f1bf076c41399eeaa82ef9e2dfbbbd548288f3eebdc52a6fec809e

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Fernández Arregui, Itziar; Coque, Francisco; Blázquez Rodríguez, Carlos; Colmenarejo Collado, Belén; Domínguez Jiménez, Jorge; Cámara Pellón, Rocío; Mansilla Nogales, Felipe; Fernández Fuillerat, Jesús; Jiménez Aibar, Susana; Navarro Hermosilla, Enrique; Álvarez Díaz, Isabel; de la



Colmenar Viejo

Fuente Jiménez, Agustín; Martín García, Alfredo; Aceña Alcázar, Ignacio; Colmenarejo Argumánez, Lorena; Díez de las Heras, Nuria; Maroñas Aveleiras, Paloma; Monterrubio Rodríguez, Óscar J.; de la Morena Jurdado, M^a Victoria; Gómez Colmenarejo, Carlos; García Camiño, Estefanía; Sanz Chaves, M^a Begoña; González Díaz-Caneja, Jorge; Carrasco Granados, Cristina G.; Gil Musso, Hernán Víctor;

00:00:42 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:01:25 : PUNTO PRIMERO, 87/24 SECRETARÍA (PATRIMONIO): DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DESAFFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA ERMITA DE SAN FRANCISCO, SITA EN PZ. DE SAN FRANCISCO Nº 1. (588/2024).

00:01:38 - Coque, Francisco

00:02:56 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:03:09 - Colmenarejo Collado, Belén

00:04:09 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:04:15 - García Camiño, Estefanía

00:06:01 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:06:12 - Gil Musso, Hernán Víctor

00:11:09 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:11:12 - Jiménez Aibar, Susana

00:14:52 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:14:56 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.

00:15:01 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:15:13 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.

00:21:31 - Colmenarejo Collado, Belén

00:24:21 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:24:25 - García Camiño, Estefanía

00:25:02 - Gil Musso, Hernán Víctor

00:25:22 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:27:49 - Jiménez Aibar, Susana

00:28:03 - Jiménez Aibar, Susana

00:28:08 - Jiménez Aibar, Susana

00:28:48 - Jiménez Aibar, Susana

00:30:06 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.

00:34:06 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:34:10 - Colmenarejo Collado, Belén

00:35:32 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:44:14 - VOTACIÓN DEL PUNTO PRIMERO: A FAVOR: PP Y PSOE EN CONTRA: VOX, GANEMOS Y MÁS MADRID ABSTENCIONES:--

00:44:14 : PUNTO SEGUNDO, 88/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA (TESORERÍA):



Colmenar Viejo

DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA IMPOSICIÓN Y APROBACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS.(18836/2024).

00:44:34 - Coque, Francisco
00:45:44 - Blázquez Rodríguez, Carlos
00:45:50 - Martín García, Alfredo
00:46:14 - Blázquez Rodríguez, Carlos
00:46:19 - García Camiño, Estefanía
00:49:37 - Blázquez Rodríguez, Carlos
00:49:40 - Gómez Colmenarejo, Carlos
00:54:25 - Gómez Colmenarejo, Carlos
00:54:45 - Jiménez Aibar, Susana
00:56:01 - Blázquez Rodríguez, Carlos
00:56:04 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.
01:01:53 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:01:57 - Martín García, Alfredo
01:05:38 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:05:42 - García Camiño, Estefanía
01:06:49 - Gómez Colmenarejo, Carlos
01:09:47 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:09:50 - Jiménez Aibar, Susana
01:11:56 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:12:00 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.
01:15:11 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:15:14 - Martín García, Alfredo
01:17:16 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:23:08 - VOTACIÓN PUNTO SEGUNDO A FAVOR: PP Y VOX EN CONTRA: GANEMOS Y MÁS MADRID ABSTENCIÓN: PSOE--

01:23:17 : PUNTO TERCERO, 89/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA (INTERVENCIÓN): DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE PROPUESTA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA. APROBACIÓN DE FACTURAS DE GASTOS INDEBIDAMENTE ADQUIRIDOS. (5543/24).

01:23:36 - Coque, Francisco
01:23:54 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:25:49 - VOTACIÓN PUNTO TERCERO A FAVOR: PP, PSOE, VOX Y GANEMOS EN CONTRA: ----- ABSTENCIÓN: MÁS MADRID

01:25:56 : PUNTO CUARTO, 90/24 CONCEJALÍA DE PERSONAL: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2025. (21845/24).



Colmenar Viejo

01:26:04 - Coque, Francisco
01:28:42 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:28:47 - Colmenarejo Collado, Belén
01:31:31 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:31:36 - García Camiño, Estefanía
01:36:38 - Gómez Colmenarejo, Carlos
01:41:12 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:41:14 - Jiménez Aibar, Susana
01:42:47 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:42:51 - Maroñas Aveleiras, Paloma
01:45:01 - Colmenarejo Collado, Belén
01:48:39 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:48:42 - García Camiño, Estefanía
01:49:23 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:49:27 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:49:30 - Maroñas Aveleiras, Paloma
01:49:42 - Blázquez Rodríguez, Carlos
01:50:45 - VOTACIÓN CUARTO PUNTO: A FAVOR: PP, VOX EN CONTRA: MÁS
MADRID ABSTENCIÓN: PSOE Y GANEMOS--

01:50:50 : PUNTO QUINTO 91/24 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y
RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

01:51:26 : [FIN]